



BANDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la LOREG, se encuentran tanto en la Secretaría del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución, nº 1. El Boalo), así como en los edificios administrativos de Cerceda y Mataelpino, (los días de atención al público), las LISTAS PROVISIONALES del Censo Electoral de este Municipio, a los efectos de que puedan ser examinadas y formularse reclamaciones sobre inclusión, exclusión o modificación de sus datos, durante los días 11 al 18 de marzo de 2019, ambos inclusive.

La consulta será individual, y podrá realizarse previa identificación del interesado, mediante DNI, pasaporte o permiso de conducir en el que aparezca la fotografía del titular.

Las posibles reclamaciones se formularán en el impreso Mod. REC-1, el cual será facilitado en este Ayuntamiento y las mismas se presentarán en la secretaría de esta Entidad o ante la Delegación Provincial de la oficina del Censo Electoral, así como en los Consulados.

Se recuerda que para poder participar en las elecciones es requisito necesario estar inscrito correctamente en el Censo Electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Boalo, en la fecha de firma digital al margen.

EL ALCALDE
Javier de los Nietos Miguel
(Firmado Digitalmente)